

500-21-02-

Villavicencio, 25 de Junio de 2009

Doctor
HECTOR RAUL FRANCO ROA
Alcalde
Municipio de Villavicencio
Ciudad.

La Contraloría de Villavicencio con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política y ley 42 de 1993, practicó auditoria al Balance General a 31 de diciembre de 2008, y el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2008; la comprobación de que las operaciones financieras se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y la evaluación del Sistema de Control Interno Contable.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría Municipal de Villavicencio. La responsabilidad de la Contraloría Municipal de Villavicencio consiste en producir un informe que contenga el concepto sobre la calidad y eficiencia del Sistema de Control Interno Contable, y la opinión sobre la razonabilidad de los Estados Contables.

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las normas de Auditoria Gubernamentales Colombianas compatibles con las de General Aceptación, así como las políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría General de la República, requirió, acorde con ellas, de la planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar la opinión expresada en el informe. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan las cifras de los Estados Contables y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno Contable.



La evaluación del Sistema de Control Interno Contable se realizó de acuerdo a la ley 87 de 1993 y demás normas relacionadas, aplicando los formatos establecidos en la resolución 5544 de 2003 de Contraloría General de la República arrojando una calificación promedio de 2.61, resultado que lo ubica en un nivel de Riesgo Medio. Se halló que el almacén municipal y la Secretaría de Tránsito aún no están en red con el sistema de información financiera que utiliza la alcaldía, situación que dificulta y demora la incorporación de la información que estas dependencias producen, conciliaciones bancarias sin elaborar, cuentas inactivas, cuentas bancarias con saldos contrarios a su naturaleza, incumplimiento en los procedimientos contables, incorporación incompleta de propiedades, planta y equipo al balance general, existencia de saldos antiguos pendientes de depurar, terceros con saldo a nombre del mismo municipio de Villavicencio, bienes inmuebles sin legalizar, ausencia de inventarios y deficiente control sobre los mismos.

Dentro de los hallazgos más significativos relacionados con la razonabilidad de las cifras del balance general tenemos:

ACTIVO

- La cuenta Caja General presenta incertidumbre de \$732 millones debido a saldos de vigencias anteriores por depurar, Tesorería certifica que los recursos fueron manejados directamente en la entidades financieras y por lo tanto no existen saldos en caja.
- La cuenta Depósitos en Instituciones Financieras registra una incertidumbre de \$88.196 millones, toda vez que existen cuentas pendientes por conciliar, cuentas sobregiradas en libros, cuentas inactivas, cuentas por cancelar y partidas conciliatorias antiguas.
- La cuenta Inversiones Administración de Liquidez renta variable presenta incertidumbre de \$166 millones por reflejar este valor en Fiducio y Fiduciaria Santander, sin haberse depurado y determinar su veracidad
- La cuenta Inversiones Patrimoniales en Entidades no Controladas presenta incertidumbre de \$2.351 millones toda vez que existen partidas por depurar y las certificaciones de inversiones no concuerdan con lo registrado en la contabilidad.



- La cuenta Inversiones Patrimoniales en Entidades controladas presenta incertidumbre por \$ 93.534 millones porque los valores no coinciden con la certificaciones, así como existen valores registrados de inversiones a nombre del Municipio, es decir como si este fuese inversionista de el mismo y no se realizado depuración.
- La cuenta Rentas por Cobrar Vigencia Actual presenta incertidumbre por \$10.009 millones ya que existen pagos que no han sido aplicados a la cartera, no se ha establecido que valores en realidad son cobrables. Las certificaciones de impuestos difieren con los saldos contables.
- La cuenta Rentas por Cobrar Vigencia Anterior presenta incertidumbre por valor \$21.627 millones, ya que existen pagos que no han sido aplicados a la cartera, no se ha establecido que valores en realidad son cobrables y cuales no. Las certificaciones de impuestos difieren con los saldos contables.
- La cuenta Ingresos No Tributarios registra una incertidumbre de \$21.677 millones, por existir partidas por depurar. La certificación de impuestos difiere con el saldo de contabilidad
- La cuenta Prestación de Servicios presenta una incertidumbre de \$1.061 millones por tener valores por depurar. El saldo reportado por la Secretaría Tránsito Municipal no concuerda con el reflejado en el balance.
- La cuenta Transferencias por Cobrar presenta incertidumbre de \$5.073 millones por no conocerse el origen de dicho valor.
- La cuenta Avances y Anticipos Entregados presenta una incertidumbre de \$1.831 millones, por saldos que corresponden a anticipos para proyectos de inversión de vigencias anteriores por legalizar y depurar
- La cuenta Depósitos Entregados en Administración presenta incertidumbre de \$29.227 millones, por corresponder a valores entregados a la Empresa de Desarrollo Urbano y SECAB para diferentes proyectos durante las vigencias 2005 y 2006, sin legalizar y depurar.



- La cuenta Depósitos entregados en Garantía presenta una incertidumbre de \$574 millones, correspondiendo a partidas por depurar.
- La cuenta Otros Deudores registra una incertidumbre por \$3.725 millones, por presentar saldos por depurar, ya que se hallan registradas deudas por cobrar al municipio.
- El grupo de Propiedades Planta y Equipo presenta una incertidumbre de \$38.899 millones por no realizarse inventario físico a 31 de diciembre de 2008, se causó depreciación solamente de los activos adquiridos en la vigencia 2006 ,2007 y 2008, no se ha realizado avalúos técnicos y falta depuración.
- La cuenta Bienes de Beneficio y Uso Público en servicio presenta una incertidumbre de \$15.776 millones, por no realizarse inventario físico a 31 de diciembre de 2008 y no efectuarse depuración.
- La cuenta Bienes Históricos y Culturales presenta incertidumbre por valor de \$229 millones por no realizarse inventario físico a 31 de diciembre de 2008 y por existir partidas por depurar.
- La cuenta Cargos Diferidos presenta una incertidumbre de \$3.877 millones, por no realizarse inventario físico a diciembre de 2008, igualmente existen saldos de vigencias anteriores por depurar.
- La cuenta Bienes Entregados a Terceros presenta incertidumbre por valor de \$5.643 millones, debido a partidas por depurar y no se realizó inventario físico a 31 de diciembre de 2008.
- La cuenta Amortización Acumulada de Bienes Entregados a Terceros registra incertidumbre de \$-400 millones, ya que existen partidas por depurar y no causaron amortización a partir del 2007 en bienes muebles e inmuebles entregados en comodato.
- La cuenta Bienes Recibidos en Dación de Pago presenta incertidumbre de \$626 millones, ya que existen partidas por depurar que fueron reversadas por no realizarse saneamiento contable y no se realizo inventario físico a 31 de diciembre de 2008.



- La cuenta Bienes de Arte y Cultura registra incertidumbre de \$117 millones, ya que existen partidas por depurar años 2000 y 2004 que fueron reversadas por no realizarse saneamiento contable y no se realizó inventario físico.

PASIVO

- La cuenta Adquisición de Bienes y Servicios presenta incertidumbre de \$219 millones, por no hallarse soportes.
- La cuenta Transferencias presenta incertidumbre de \$132 millones, ya que existen partidas por depurar de vigencias anteriores.
- La cuenta Acreedores presenta una incertidumbre de \$ 2.330 millones, al existir partidas por depurar.
- La cuenta Subsidios asignados presenta una incertidumbre de \$3 millones, por lo que existen saldos a nombre del mismo municipio de Villavicencio y saldos de vigencias anteriores.
- La cuenta Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre presenta incertidumbre de \$7 millones, por lo que tiene saldos por depurar de vigencias anteriores.
- La cuenta Depósitos Recibidos de Terceros presenta incertidumbre en \$791 millones, por la existencia de partidas por depurar, al desconocerse el origen de los saldos.
- La cuenta créditos judiciales presenta incertidumbre de \$153 millones por desconocerse el origen de dichos saldos.
- La cuenta salarios y prestaciones sociales presenta incertidumbre de \$4.662 millones, por tener partidas por depurar.
- La cuenta pensiones por pagar presenta incertidumbre de \$29 millones por tener partidas por depurar.



- En la cuenta Recaudo a Favor de Terceros se presenta una incertidumbre de \$10,687 millones por partidas por depurar que fueron reversadas por no realizarse saneamiento contable, partidas de vigencias anteriores.
- La cuenta ingresos recibidos por anticipado presenta incertidumbre de \$655 millones por desconocerse el origen de dicho valor.

En nuestra opinión, debido a los efectos de los asuntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados contables **no presentan razonablemente**, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Administración Central a 31 de diciembre de 2008 y los resultados de sus operaciones por el año que terminó en esta fecha, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptados.

De igual manera y teniendo en cuenta el artículo 16 de la resolución 378 de 2008 en el cual se establece el pronunciamiento por parte de la Contraloría sobre el fenecimiento o no de la cuenta, esta se pronuncia sobre el mismo y manifiesta que de acuerdo a los hechos encontrados en la auditoría del balance, la cuenta para la vigencia fiscal 2008 del Municipio de Villavicencio **NO SE FENECE**.

A fin de lograr que la labor de auditoría conduzca a que se emprendan actividades de mejoramiento de la gestión pública, la Alcaldía de Villavicencio debe diseñar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias puntualizadas, documento que debe ser remitido a la Contraloría Municipal de Villavicencio, dentro de los quince días calendario siguientes al recibo del presente informe de acuerdo a lo establecido en la resolución 378 de 2008.

HECTOR ALFONSO CUELLAR PULIDO
Contralor Municipal

Revisó: Martha Jara Ríos
Elaboró: Helen Rocío Cañaverall H

